

Dictamen Natalia Rodríguez Montoya

Junta_Risaralda <juntarisaralda@gmail.com>

Jue 11/01/2024 8:01 AM

Para:Juzgado 02 Civil Circuito - Risaralda - Pereira <j02ccper@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 1 archivos adjuntos (144 KB)

Dictamen Natalia Rodriguez Montoya CC 1087989483.pdf;

Pereira, 28 de diciembre de 2023

Señores

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE PEREIRA

Correo electrónico: j02ccper@[cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j02ccper@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Pereira Risaralda

Asunto: Envío de dictamen. Radicado 2021-00269

Por medio del presente escrito, doy cumplimiento a la solicitud jurisdiccional requerida, adjuntando a la presente pericia No. 12202301199 del 28 de diciembre de 2023, perteneciente a **NATALIA RODRÍGUEZ MONTOYA** identificada con cédula de ciudadanía No 1.087.989.483 en seis (6) folios para los fines que estime pertinentes.

Cordialmente

Erika Grajales Pérez

Auxiliar Administrativa





JUNTA REGIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ DE RISARALDA
República de Colombia

**DICTAMEN DE DETERMINACIÓN DE ORIGEN Y/O
PÉRDIDA DE CAPACIDAD LABORAL Y OCUPACIONAL**

Otro

1. Información general del dictamen

Fecha de dictamen: 28/12/2023	Motivo de calificación: PCL (Dec 1507 /2014)	Nº Dictamen: 12202301199
Tipo de calificación: Dictamen pericial		
Instancia actual: No aplica		
Tipo solicitante: Rama judicial	Nombre solicitante: JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO PEREIRA RISARALDA	Identificación: NIT
Teléfono: 3147763	Ciudad: Pereira - Risaralda	Dirección: CALLE 41 CARRERAS 7 Y 8 TORRE A OFICINA 410 PALACIO DE JUSTICIA
Correo electrónico:		

2. Información general de la entidad calificadora

Nombre: Junta Regional de Calificación de Invalidez de Risaralda	Identificación: 900.605.547-9	Dirección: Cra 8 # 23-09 Edificio Camara de Comercio de Pereira oficinas 1605 y 1606
Teléfono: 3252589	Correo electrónico: juntarisaralda@gmail.com	Ciudad: Pereira - Risaralda

3. Datos generales de la persona calificada

Nombres y apellidos: Natalia Rodriguez Montoya	Identificación: CC - 1087989483 - Dosquebradas	Dirección: Calle 20 # 6-30 Oficina 303 Edificio Banco Ganaderorisa
Ciudad: Pereira - Risaralda	Teléfonos: - 3103919075- 3147605941	Fecha nacimiento: 10/05/1987
Lugar: Dosquebradas - Risaralda	Edad: 36 año(s) 7 mes(es)	Genero: Femenino
Etapas del ciclo vital: Población en edad economicamente activa	Estado civil: Soltero	Escolaridad: Posgrado (Especialización)
Correo electrónico: 30.montoya@gmail.com	Tipo usuario SGSS: Contributivo (Cotizante)	EPS: SANITAS EPS
AFP: COLPENSIONES	ARL: SEGUROS BOLIVAR (SOAT)	Compañía de seguros:

4. Antecedentes laborales del calificado

Tipo vinculación:	Trabajo/Empleo: Ingeniera De Sistemas	Ocupación: Analistas de sistemas
Código CIUO: 2511	Actividad economica:	
Empresa:	Identificación:	Dirección:
Ciudad:	Teléfono:	Fecha ingreso:
Antigüedad:		
Descripción de los cargos desempeñados y duración:		
Trabaja en la empresa ilana lab (empresa de aseguramiento de calidad de Software). vinculada desde hace 5 años. cargo: directora de operaciones y socia fundadora.		

5. Relación de documentos y examen físico (Descripción)

Información clínica y conceptos

Resumen del caso:

Caso remitido por el Juzgado Segundo Civil del Circuito de Pereira para dar trámite a decreto de prueba establecida en audiencia pública #0019 "A costa de la parte actora, se ordena la remisión de la señora Natalia Rodríguez Montoya a la Junta Regional de Calificación Regional de Calificación de Invalidez de Risaralda, con el fin que se dictamine su pérdida de capacidad laboral, para lo cual ella hará pago de los honorarios respectivos y remitirá los documentos que allí le exijan".

Resumen de información clínica:

ANAMNESIS:

Dice que en el año 2020 sufrió hipoacusia súbita en oído izquierdo, sucedió en la noche cuando se iba a acostar, día normal y sintió como sensación de oídos tapados, meses antes había estado yendo al médico por dolor en oído, se aplicó las gotas que le habían formulado con lo que se mejoró del oído derecho, al día siguiente percibió que su oído izquierdo continuaba tapado, recibió cita telefónica, estaban en pandemia. Se sentía extraña y mareada, consultó a médico general que le dio recomendaciones, fue a EPS, vista por médico ya en forma presencial, para ese momento no escuchaba por ese oído, le enviaron otros medicamentos, pidió que fuera remitida a especialista, finalmente asistió particularmente a ORL quien indicó que se trataba de una sordera súbita y que debió ser consultada rápidamente al iniciar el síntoma. Le hicieron tratamiento con corticoides, luego le colocaron tubo, le aplicaron medicamento directamente en el tubo, mejoró algo pero actualmente tiene hipoacusia. Refiere que permanece con ruido constante. a veces siente que le duele el oído. sensación de cuerpo extraño en el oído.

AP: peritonitis por apendicitis, reflujo, hipoglicemia, cistitis, se mejoró. en alguna oportunidad le dijeron que tenía arritmia.

Conceptos médicos

Fecha: 26/03/2018

Especialidad: Medicina Interna

Resumen:

EA: Paciente con cc desde dic/2017, episodios intermitentes de cefalea asociado a mareos subjetivos, evaluada en consulta con hallazgos en EKG de arritmia cardíaca, con aparente antecedente de arritmias no sintomática, así que remiten a concepto. Trae un ecocardiograma: cavidades de tamaño normal, FEVI preservada 65%, no alteración contráctil. Holter EKG: formación del impulso sinusal con PR y QT c: normales. Ectopias ventriculares: 3181, eventos de trigeminismo, st-t sin alteraciones.

Fecha: 26/03/2018

Especialidad: Medicina General

Resumen:

Se solicita remisión Medicina Interna Por solicitud del médico tratante. Justificación: pte con cc de 1 mes consistente en cefalea asociado a mareos subjetivos se toman paraclínicos donde se evidencia ecg con arritmia cardíaca refiere ap previos de arritmias no sintomática valorada por cardiología quien indica solo control actualmente con tazo posible de fa paroxística.

Fecha: 29/05/2018

Especialidad: Medicina Interna

Resumen:

Se mantiene estable clínicamente, responde a manejo médico dosis mínimas de metoprolol que continuara, pero llama la atención la persistencia del componente de cefalea por lo que se solicitará valoración de neurología. Sigue manejo de base, control y vigilancia en P y P. Cita en 6 meses o según evolución. Doy signos de alarma. Se solicita interconsulta a Neurología Por solicitud del médico tratante. DX: Arritmia cardíaca, no especificada. Otros síndromes de cefalea especificados.

Fecha: 09/01/2021

Especialidad: Psiquiatría

Resumen:

Entidad calificador: Junta Regional de Calificación de Invalidez de Risaralda

Calificado: Natalia Rodríguez Montoya

Dictamen: 12202301199

Página 2 de 6

Paciente femenina de 33 años, natural y procedente de dosquebradas. Nivel de instrucción Ingeniera de sistemas, especializada en ingeniería de software. Trabaja en el área de estudio, tiene una empresa de desarrollo de software, refiere satisfacción laboral. Soltera, sin hijos. Vive con una prima, con buenas relaciones familiares. Conocida por psiquiatría desde 2012, posterior a ruptura de pareja, cuando presentó episodio depresivo, estuvo en tratamiento farmacológico por 6 meses. Con antecedente de hipoacusia súbita en agosto de 2020, posterior a lo cual ha presentado pérdida de audición oído izquierdo y tinnitus, ansiedad flotante, hiperfagia, aumento de peso. Entre marzo y abril tuvo mucho estrés laboral asociada a un cliente muy exigente. Análisis y plan: Paciente con trastorno mixto ansioso depresivo: se ajusta tto farmacológico, pte Control por psiquiatría en un mes- Psicoterapia por psicología. DX: TRASTORNO MIXTO DE ANSIEDAD Y DEPRESIÓN.

Fecha: 21/07/2022

Especialidad: Otorrinolaringología

Resumen:

Paciente femenina de 34 años de edad con antecedente de Hipoacusia súbita de OI hace 1 año en manejo con Audífono sistema BICROS, refiere mal rendimiento del mismo. Trae AT y Logo AT del 01/07/2022 que muestran hipoacusia neurosensorial profunda de OI con PTA de 80 dB, máxima discriminación del 100 % a 35 dB en OD y 30% a 95 dB en OI, Impedanciometría con curvas tipo As bilaterales y reflejos estapediales ausentes, ganancia funcional de audífono sistema BICROS que muestra adecuado rendimiento del mismo. Al examen: Otoscopia: Membrana timpánica íntegra, oídos secos, conducto auditivo externo sin alteraciones. Rinoscopia: mucosa nasal sana, septum sinuoso e íntegro. Leve hipertrofia de cornetes inferiores, no rinorrea. Orofaringe: no escurrimiento posterior, mucosa oral sana. Se dan recomendaciones generales y signos de alarma, control audiológico anual. DX: Hipoacusia neurosensorial, unilateral con audición irrestricta contralateral.

Fecha: 02/05/2023

Especialidad: Otorrinolaringología

Resumen:

Se solicita AUDIOMETRÍA DE TONOS PUROS AÉREOS Y ÓSEOS CON ENMASCARAMIENTO AUDIOMETRÍA TONAL, Bilateral, No. 1, Paciente femenina de 35 años de edad con antecedente de hipoacusia súbita, de oído izquierdo hace 3 años, recibió tto con parcial mejoría, actualmente en manejo con audífono, Refiere otalgia intermitente crónica bilateral, no asociado a otra sintomatología. Al examen: Otoscopia: Membrana timpánica íntegra, oídos secos, conducto auditivo externo sin alteraciones. Rinoscopia: mucosa nasal sana, septum sinuoso e íntegro. Leve hipertrofia de cornetes inferiores, no rinorrea. Orofaringe: no escurrimiento posterior, mucosa oral sana, presenta crujido a la movilización de ATM bilateral. Se solicitan audiológicos y TAC de oídos, control con resultados.

Fecha: 29/08/2023

Especialidad: Otorrinolaringología

Resumen:

Se solicita interconsulta a Cirugía Oral y Maxilofacial por solicitud del médico tratante, Paciente con otalgia crónica, quien presenta disfunción de ATM bilateral. Paciente femenina de 36 años de edad con antecedente de hipoacusia súbita, de oído izquierdo hace 3 años, recibió tto con parcial mejoría, actualmente en manejo con audífono, Refiere otalgia intermitente crónica bilateral, no asociado a otra sintomatología. Trae TAC de oídos del 30/05/2023 normal, AT y LogoAT del 06/05/2023 que muestran hipoacusia neurosensorial severa a profunda de OI con PTA de 8.75dB en OD y 71.25dB en OI, máxima discriminación del 100% a 25 dB en OD, OI no percibe, Impedanciometría con curvas tipo A bilaterales y reflejos estapediales presentes parciales en OD y ausentes en OI. Se deriva para valoración.

Pruebas específicas

Fecha: 06/05/2023

Nombre de la prueba: Audiometría

Resumen:

Audiometría tonal, oído derecho: 0,5 KHz: 10 dB. 1.0 KHz: 10 dB, 2.0 KHz: 10 dB, 3.0 KHz: 5 dB. Oído izquierd: 0,5 KHz: 80 dB. 1.0 KHz: 75 dB, 2.0 KHz: 70 dB, 3.0 KHz: 70 dB

Concepto de rehabilitación

Proceso de rehabilitación: Sin información

Entidad calificador: Junta Regional de Calificación de Invalidez de Risaralda

Calificado: Natalia Rodriguez Montoya

Dictamen: 12202301199

Página 3 de 6

Valoraciones del calificador o equipo interdisciplinario

Fecha: 13/12/2023 **Especialidad:** Medico Laboral JRCI-Risaralda

Aparentes buenas condiciones generales, peso: 56 kg, talla: 1.65 mtsd, TA: 110/80, ruidos cardiacos ritmicos, sin soplos, campos pulmonares bien ventilados, se observan las membranas timpanicas brillantes sin cerumen, sin signos inflamatorios. No hay restricciones para los movimientos articulares.

Fundamentos de derecho:

Ley 100 de 1993, Decreto 1295 de 1994, Decreto 2463 de 2001, Ley 776 de 2002, Decreto 19 de 2012, Ley 1562 de 2012, Decreto 1352 de 2013, Decreto 1477 de 2014 y Decreto 1507 de 2014.

Análisis y conclusiones:

El presente dictamen sólo es válido para presentar ante Juzgado Segundo Civil del Circuito de Pereira dentro del proceso de demanda a EPS Sanitas SAS.

Decreto 1352 de 2013. Artículo 1. Campo de aplicación. De conformidad con las personas que requieran dictamen de pérdida de capacidad laboral para reclamar un derecho o para aportarlo como prueba en procesos judiciales o administrativos, deben demostrar el interés jurídico e indicar puntualmente la finalidad del dictamen, manifestando de igual forma cuáles son las demás partes interesadas, caso en el cual, las Juntas Regionales de Calificación de Invalidez actuarán como peritos, y contra dichos conceptos no procederán recursos, en los siguientes casos: a) Personas que requieren el dictamen para los fines establecidos en este numeral. b) Entidades bancarias o compañía de seguros. c) Personas con derecho a las prestaciones y beneficios contemplados en la Ley 418 de 1997.

Mujer de 36 años de edad, trabaja en la empresa ILIANA LAB (empresa de aseguramiento de calidad de Software), vinculada desde hace 5 años, cargo: directora de operaciones y socia fundadora. En agosto de 2020 presento episodio de sordera súbita sin causa aparente, solicito consulta a su EPS pero por la pandemia se presentaron dificultades en la atención medica, finalmente fue vista por otorrino de forma particular en julio de 2022 que registra la hipoacusia neurosensorial unilateral de lado izquierdo con audición irrestricta contralateral de oído derecho, recibió tratamiento con corticoides con lo que mejoró parcialmente, actualmente usa audífono. Tiene audiometría de mayo de 2023 con la cual se califica, además se considera el tinnitus por oído izquierdo. La evaluada tiene otras patologías y antecedentes de hipertensión, arritmia no claramente definida y trastorno depresivo pero estos no se califican por considerar que no son objeto del proceso.

Una vez presentado este caso se aprueba con el voto favorable de todos los integrantes y se firma por quienes intervinieron en esta audiencia privada.

6. Fundamentos para la calificación del origen y/o de la pérdida de capacidad laboral y ocupacional

Título I - Calificación / Valoración de las deficiencias

Diagnósticos y origen

CIE-10	Diagnóstico	Diagnóstico específico	Fecha	Origen
H904	Hipoacusia neurosensorial, unilateral con audición irrestricta contralateral	Compromiso Oído izquierdo		Enfermedad común
H931	Tinnitus			Enfermedad común

Deficiencias

Deficiencia	Capítulo	Tabla	CFP	CFM1	CFM2	CFM3	Valor	CAT	Total
Deficiencia por pérdida de la agudeza auditiva (No ponderada)	9	9.1, 9.2, 9.3	NA	NA	NA	NA	8,00%		8,00%
Deficiencia por tinnitus	9	NA	NA	NA	NA	NA	3,00%		3,00%
Valor combinado									11,00%

Capítulo	Valor deficiencia
Capítulo 9. Deficiencias por alteraciones del sistema auditivo y vestibular.	11,00%

Valor final de la combinación de deficiencias sin ponderar	11,00%
---	---------------

Entidad calificadora: Junta Regional de Calificación de Invalidez de Risaralda

Calificado: Natalia Rodriguez Montoya

Dictamen: 12202301199

Página 4 de 6

CFP: Clase factor principal CFM: Clase factor modulador

Formula ajuste total de deficiencia por tabla: (CFM1 - CFP) + (CFM2 - CFP) + (CFM3 - CFP)

Formula de Baltazar: Obtiene el valor de las deficiencias sin ponderar.
$$\frac{A + (100 - A) * B}{100}$$

A: Deficiencia mayor valor. B: Deficiencia menor valor.

Calculo final de la deficiencia ponderada: % Total deficiencia (sin ponderar) x 0,5 **5,50%**

Título II - Valoración del rol laboral, rol ocupacional y otras áreas ocupacionales

Rol laboral

Restricciones del rol laboral	5
Restricciones autosuficiencia económica	0
Restricciones en función de la edad cronológica	1
Sumatoria rol laboral, autosuficiencia económica y edad (30%)	6,00%

Calificación otras áreas ocupacionales (AVD)

A	0,0	No hay dificultad, no dependencia.	B	0,1	Dificultad leve, no dependencia.	C	0,2	Dificultad moderada, dependencia moderada.
D	0,3	Dificultad severa, dependencia severa.	E	0,4	Dificultad completa, dependencia completa.			

d1	1. Aprendizaje y aplicación del conocimiento	1.1	1.2	1.3	1.4	1.5	1.6	1.7	1.8	1.9	1.10	Total
		d110	d115	d140-d145	d150	d163	d166	d170	d172	d175-d177	d1751	
		0	0.2	0	0	0	0	0	0	0	0	0.2
d3	2. Comunicación	2.1	2.2	2.3	2.4	2.5	2.6	2.7	2.8	2.9	2.10	Total
		d310	d315	d320	d325	d330	d335	d345	d350	d355	d360	
		0.1	0	0	0	0	0	0	0.1	0.1	0.1	0.4
d4	3. Movilidad	3.1	3.2	3.3	3.4	3.5	3.6	3.7	3.8	3.9	3.10	Total
		d410	d415	d430	d440	d445	d455	d460	d465	d470	d475	
		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
d5	4. Autocuidado personal	4.1	4.2	4.3	4.4	4.5	4.6	4.7	4.8	4.9	4.10	Total
		d510	d520	d530	d540	d5401	d5402	d550	d560	d570	d5701	
		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
d6	5. Vida doméstica	5.1	5.2	5.3	5.4	5.5	5.6	5.7	5.8	5.9	5.10	Total
		d610	d620	d6200	d630	d640	d6402	d650	d660	d6504	d6506	
		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Sumatoria total de otras áreas ocupacionales (20%) **0.6**

Valor final título II **6,60%**

7. Concepto final del dictamen

Valor final de la deficiencia (Ponderado) - Título I	5,50%
Valor final rol laboral, ocupacional y otras áreas ocupacionales - Título II	6,60%
Pérdida de la capacidad laboral y ocupacional (Título I + Título II)	12,10%

Origen: Enfermedad

Riesgo: Común

Fecha de estructuración: 06/05/2023

Fecha declaratoria: 28/12/2023

Sustentación fecha estructuración y otras observaciones:

Se estructura en la fecha de la última audiometría tomada que registra el grado de compromiso de su audición por oído izquierdo al momento de calificar.

Nivel de pérdida: Incapacidad permanente parcial

Muerte: No

Fecha de defunción:

Ayuda de terceros para ABC y AVD: No

Ayuda de terceros para toma de decisiones: No

Requiere de dispositivos de apoyo: No

Enfermedad de alto costo/catastrófica: No

Enfermedad degenerativa: No

Enfermedad progresiva: No

Calificación integral: No aplica

Decisión frente a JRCI: No aplica

Entidad calificador: Junta Regional de Calificación de Invalidez de Risaralda

Calificado: Natalia Rodriguez Montoya

Dictamen: 12202301199

Página 5 de 6

8. Grupo calificador



Cesar Augusto Morales Chacon

Médico ponente

Medico
LSO 292



Beatriz Lee Gomez
Terapeuta Ocupacional

LSO 9338



Federico Antonio Gómez Gallego

Medico
LSO 14372